

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400006323
Fecha de solicitud	01/04/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	deseo me proporcionan el numero de casos se exhumaciones de cadáveres sin autorización alguna que se han registrado en los panteones a cargo de ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y panteón donde se registro el evento
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	02/05/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	17/04/2023
Incompetencia	3 días hábiles	13/04/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/063/2023

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 11 DE ABRIL DE 2023.

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 01 de abril de 2023 y registrada bajo el folio PNT 270510400006323, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 01 de abril de 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, en la que solicitó la siguiente información:

“DESEO ME PROPORCIONAN EL NUMERO DE CASOS SE EXHUMACIONES DE CADÁVERES SIN AUTORIZACIÓN ALGUNA QUE SE HAN REGISTRADO EN LOS PANTEONES A CARGO DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y PANTEÓN DONDE SE REGISTRO EL EVENTO” SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/138/2023 de fecha 03 de abril de 2023, se solicitó a la Secretaría del H. Ayuntamiento la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio No./SHA/318/2023, de fecha 11 de marzo del presente año, firmado por el Lic. Juan Enrique Ayala Muñoz Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, en el cual informa haber solicitado lo señalado en la solicitud de información de folio 270510400006323, a la Coordinación del Registro Civil a través de memorándum SHA/291/2023, brindando respuesta dicha coordinación mediante oficio número 286/DRG/2023. Dichos documentos se anexaron al oficio de respuesta, para estar en condiciones de atender la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400006323 de fecha 01 de abril del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por el solicitante, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los documentos que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley en materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a once de abril del año dos mil veintitrés.

Notifíquese y Cúmplase

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 03 de abril de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/063/2023

OFICIO No. UAI/138/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/063/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400006323, de fecha 01 de abril del presente año, en la cual se solicita:

“DESEO ME PROPORCIONAN EL NÚMERO DE CASOS SE EXHUMACIONES DE CADÁVERES SIN AUTORIZACIÓN ALGUNA QUE SE HAN REGISTRADO EN LOS PANTEONES A CARGO DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y PANTEÓN DONDE SE REGISTRO EL EVENTO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



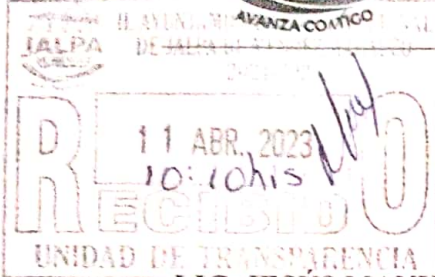
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Oficio No. / SHA/318/2023.
Asunto: Respuesta a Solicitud.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 11 de abril de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TAB.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio no. UAI/138/2023, de fecha 03 de abril del presente año, Expediente número: UAI/AYUNTAMIENTO/063/2023, con número de folio 270510400006323, me dirijo a Usted para dar contestación a la petición la cual SOLICITA:

- “DESEO ME PROPORCIONE EL NÚMERO DE CASOS DE EXHUMACIONES DE CADÁVERES SIN AUTORIZACIÓN ALGUNA QUE SE HAN REGISTRADO EN LOS PANTEONES A CARGO DE ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y PANTEÓN DONDE SE REGISTRO EL EVENTO” SIC:

Informo a Usted, que dicha información fue solicitada a la Coordinación de Registro Civil con Memorándum No. SHA/291/2023, obteniendo como respuesta en el Oficio: 286/DRG/2023 que en la Coordinación de Registro Civil, no se encontró registro alguno de exhumaciones sin autorización.

Envío respuesta a lo solicitado, de forma impresa y cargado en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), anexando copia de documentos antes mencionados.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto y/o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.



c.c.p.- Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

MEMORÁNDUM: SHA/291/2023
Jalpa de Méndez, Tabasco. 03 de Abril de 2023

Asunto: El que se indica.

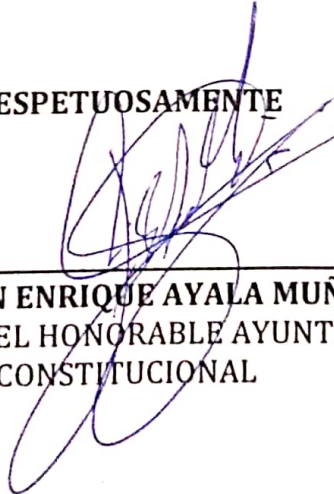
RECIBI OFICIO
03/04/2023
11:52 AM
LIC. ABEL SANCHEZ JIMENEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO.1
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, y en atención al Oficio No. UAI/138/2023, recibido de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 03 de abril del presente año, solicito a usted, proporcione el número de casos de exhumaciones de cadáveres sin autorización alguna que se han registrado en los panteones a cargo de ese ayuntamiento, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y panteón donde se registro el evento.

Por lo anterior, requiero la información a más tardar el día **miércoles 05 de abril del presente**, para brindar respuesta en tiempo y forma a dicha Unidad.

Sin otro particular agradezco la fineza de su atención.

RESPECTUOSAMENTE


LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



CCP. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**OFICIALÍA 01
DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL**

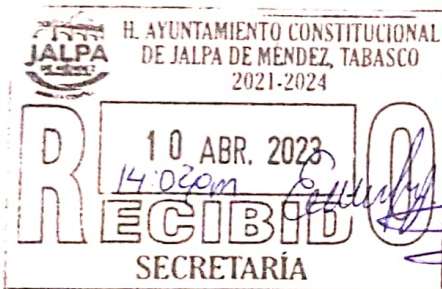


2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Oficio Numero: 286/DRG/2023
Contestación De Oficio: SHA/291/2023
ASUNTO: RINDIENDO INFORME.**

**LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

LIC. ABEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ, oficial del Registro Civil de Jalpa de Méndez, Tabasco, por cuanto hace al oficio número SHA/291/2023 en el cual requieren entre otras cosas lo siguiente: *proporcione el número de casos de exhumaciones de cadáveres sin autorización alguna que se han registrado en los panteones a cargo de ese ayuntamiento lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año y panteones donde se registró el evento: A dicho respecto me permito informar entre otras cosas que en la base datos no se encontró registro alguno de exhumaciones sin autorización en esta oficialía a mi cargo, lo anterior lo refiero para todos los efectos legales ha que haya lugar.*



Lic. ABEL SANCHEZ JIMENEZ
**OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

